



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 7 JUL 1992

VISTO:

El expediente n° 6-501-D/92 en el que el Delegado por esta Facultad ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Cuyo eleva el conjunto de solicitudes de financiamiento presentadas en el marco del llamado 1992 de los Recursos Internos para Investigación y Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que los cuatro proyectos presentados en la categoría A y los ocho correspondientes a la categoría B reúnen las condiciones formales suficientes para ser tenidos en cuenta.

Que cada uno de ellos ha sido evaluado y todos han alcanzado el puntaje suficiente para que se les concedan los recursos presupuestarios provenientes de la distribución efectuada mediante resolución n° 53/92-C.S.

Por ello, teniendo en cuenta las normas de las Ordenanzas n° 26 y 27/88-C.S., el informe producido por Dirección Económico-Financiera y lo acordado en sesión del 16 de junio de 1992,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los proyectos de investigación presentados en esta Facultad de Artes y la distribución de los créditos correspondientes a los mismos, conforme lo consignado en las dos planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente y que ascienden a la suma total de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) deberá imputarse a la Partida 3150 - Aporte a Actividades no Lucrativas del Presupuesto Ordinario correspondiente al presente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 173

F. A.
RL/mf

Ing. FERNANDO RAFAEL CARIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Prof. ELJO FAUSTINO ARTIZ
DECANO